

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA HORMIGONES HORCENTEC S.A. CELEBRADA EL DÍA 18 DE
ABRIL DEL 2017**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los 18 días del mes de Abril del año dos mil diecisiete, siendo las 12:31 horas, en el local social de la compañía **HORMIGONES HORCENTEC S.A.**, ubicado en la ciudad de Guayaquil, en el Polígono Inmaconsa Km 9.5 vía Daule, local Alfa, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la compañía, con la asistencia de los siguientes accionistas: el señor **ALBERTO JAVIER RODRÍGUEZ LÓPEZ** y la Compañía **CENTRO TECNICO DE CONSTRUCCIONES S.A.**, representada por el Ing. Iñigo Rivero Fernández en su calidad de representante legal, estando presente el 100 por ciento de los accionistas.

La presente Junta General Universal se encuentra válidamente constituida al tenor de lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital de la compañía **HORMIGONES HORCENTEC S.A.** quienes resuelven por unanimidad la celebración de la presente Junta, y que se ha constatado el quórum reglamentario y formulado la Lista de Asistentes, se procede a conocer el objeto de la misma que es el siguiente:

1. Aprobar el Balance del Año 2016 de la compañía HORMIGONES HORCENTEC S.A.

Preside la sesión su titular el señor Iñigo Rivero Fernández, y como Secretario Ad-Hoc, actúa el señor Alberto Javier Rodríguez López.

Luego de varias deliberaciones, y una vez revisado el balance, el Presidente Ad Hoc de la junta somete a consideración de los asistentes la resolución del único punto del orden del día, para que consignen sus votos. Luego de un análisis, la junta General Universal de Accionistas, resuelven aprobar por unanimidad de votos. A continuación se da lectura a lo aprobado por la Junta que dice: **APROBAR EL BALANCE DEL AÑO 2016 DE LA COMPAÑÍA HORMIGONES HORCENTEC S.A.**

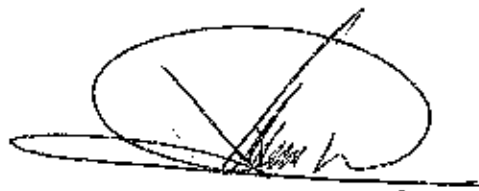
Se deja constancia que los documentos incorporados al expediente de esta sesión son: a.- Lista de asistentes. b.- copia del acta certificada por el Secretario Ad. Hoc de la Junta. c.- Nombramiento a favor de Ing. Iñigo Rivero Fernández como Representante Legal de Centro Técnico de Construcciones S.A. No habiendo otro asunto de qué tratar, el presidente Ad Hoc de la junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la Junta.

Guayaquil, 18 de abril del 2017

P. CENTRO TECNICO DE CONSTRUCCIONES S.A



**ING. IÑIGO RIVERO FERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
PRESIDENTE AD HOC DE LA JUNTA**



**SR. ALBERTO JAVIER RODRÍGUEZ LÓPEZ
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA**